

# Luz y Taquígrafos

Número 24

Abril de 2007

## El II Congreso del SPM aprueba una mayor implicación del Consejo Directivo en el Sindicato



Parte de la nueva ejecutiva, de izquierda a derecha y de arriba abajo: Aída Díaz, Agustín Yanel, Elisa García, Manu Mediavilla, Antonio Peiró, Laura Mayoral, Ángel Gonzalo e Inmaculada Bravo.

**Tino Tovar**  
*Secretario de la mesa del II Congreso y miembro del Consejo Directivo.*

El pasado 17 de febrero se celebró en la Casa Encendida de Madrid el II Congreso Ordinario del SPM, con una participación escasa: sólo 37 afiliados se pasaron en algún momento por el mismo; eso supone aproximadamente un 10% de la afiliación.

La principal novedad fue la aprobación de una propuesta de Antonio Peiró que encomienda al Consejo Directivo una implicación directa en las tareas cotidianas del Sindicato, me-

dante la creación de diversos grupos de trabajo. Agustín Yanel, nuevo secretario general, presentó una ponencia en la que informó sobre la labor fundamental que ha jugado la FeSP para conseguir que el Estatuto del Periodista Profesional haya llegado hasta el Congreso. Recordó, asimismo, que en el convenio de prensa diaria también va a participar la Federación, así como en la elaboración de la Ley de Derechos de Autor.

También fue destacable la aprobación de la propuesta de Inmaculada Bravo, nueva vocal de la Junta Directiva, en la que se insta a una subida

de las cuotas que pagan los afiliados equivalente al incremento del IPC de un año a lo largo de esta nueva etapa del sindicato, iniciativa que originó un vivo debate entre los asistentes.

### Despedida

El Congreso supuso la despedida de Manu Mediavilla como primer secretario general del SPM, ya agotados los dos mandatos que, como máximo, se puede ostentar ese cargo, aunque seguirá en primera fila como vocal de la nueva Junta Directiva.

La nueva lista está encabezada por Agustín Yanel (que hasta ahora era vocal) como secretario general, y por Ángel Gonzalo como vicesecretario general. Además, se amplió de ocho a diez miembros el número de integrantes de este órgano.

Se aprobaron cuatro resoluciones: de rechazo a la persecución sindical en Servimedia y en Telemadrid, de oposición a la pretensión de la patronal AEDE de apropiarse en solitario del canon por compensaciones a derechos de autor en resúmenes de prensa, y de exigencia al presidente del Gobierno para que cumpla su promesa de regular por ley el Estatuto del Periodista Profesional.

## Vamos a más

**Antonio Peiró**  
*Miembro de la Junta Ejecutiva del SPM*

Reunir al Consejo Directivo más numeroso de los últimos años sería suficiente noticia si no fuese porque, además, hemos comprobado que hay un grupo consistente de afiliados dispuesto a empujar sindicalmente y eso sí que merece ser tenido en cuenta como punto y seguido del SPM. Lo más importante de lo tratado y acordado ha sido dar forma a las decisiones del II Congreso sobre el nuevo sistema de Áreas de Trabajo Estable en las que se ha implicado una parte sustancial del Consejo Directivo, tal y como pedía la ponencia *Más participación, más organización*.

En "Acción Sindical" están el nuevo secretario gene-

ral, Agustín Yanel, el saliente, Manu Mediavilla, el nuevo vocal, Juancho Sánchez, y Anselmo Lucio en la coordinación. Un grupo que demuestra claramente el peso que se le quiere dar a la actividad sindical directa en esta nueva etapa del SPM.

En "Comunicación" entran Inmaculada López (coordinadora), Emilio Andreu, Paco Frechoso, Marta Gómez y yo mismo, para relanzar este boletín (las novedades para el siguiente número) y la página web, como tareas más inmediatas. En "Servicios y Formación", Aída Díaz, nueva en la Ejecutiva, contará con la colaboración de Inma Bravo y María Isabel Cantón, con coordinación de Rosa Escudero, para poner a vuestra disposición más y mejores ventajas como miembros del sindicato.

• (CONTINÚA EN PAG 3)

## ¿Será Zapatero capaz de engañar a los periodistas?



**Agustín Yanel**  
Secretario General del SPM.

Desde el Sindicato de Periodistas de Madrid (SPM) y desde la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) lo hemos dicho en incontables ocasiones, y debemos insistir: cuando estaba en la oposición, José Luis Rodríguez Zapatero se comprometió a promulgar un Estatuto del Periodista Profesional (EPP) si llegaba al Gobierno, porque lo veía necesario; ahora, cuando gobierna, no puede olvidarse de ese compromiso.

En el Gobierno de Zapatero y en el PSOE saben perfectamente, y lo reconocen, que no lo han cumplido. Pero también saben que muchos miles de

periodistas no les perdonarán una deslealtad tan grave como la que supondría haberse aprovechado de la precariedad de los informadores españoles cuando estaban en la oposición para olvidarse de ella tras llegar al Gobierno.

El proyecto de EPP que Izquierda Unida presentó hace tres años en el Congreso de los Diputados, haciéndose eco de lo que entonces pidieron todos los colectivos profesionales y sindicales de periodistas -incluida la FAPE, que después se desmarcó de ese proyecto conjunto únicamente por los intereses personales de su presidente, Fernando González Urbaneja- continúa paralizado en la Comisión

Constitucional de esa Cámara.

Todos los grandes grupos empresariales de comunicación se oponen al EPP -aunque su objetivo sea tan simple como el de regular por ley la profesión periodística, lo mismo que lo está en otros muchos países del mundo, fijando los derechos y obligaciones de los informadores. Consideran que cualquier tipo de regulación va contra sus intereses y ponen toda la carne en el asador para oponerse a ella.

Cuando falta poco para las elecciones generales, el Gobierno socialista tiene muchos frentes abiertos y no quiere añadir en su contra a los grandes grupos de la comunicación. Pero, en esas circunstancias, se enfrenta a un serio dilema: ¿se dejará llevar por intereses electorales para no contrariar a los grupos mediáticos o actuará con honradez y cumplirá lo que creía que era lo correcto con los periodistas cuando estaba en la oposición?

En el SPM y en la FeSP esperamos que, en este caso, el Gobierno y el PSOE opten por la honradez antes que por sus intereses electorales. No hacerlo así podría volverse en su contra. En estas circunstancias, la pregunta es muy clara: ¿Será capaz José Luis Rodríguez Zapatero de engañar a miles de periodistas y no cumplir su compromiso, cuando el 25 de noviembre de 2003 dijo públicamente en el Congreso que conocía perfectamente la grave situación de los periodistas y que promulgaría un Estatuto Profesional si llegaba al Gobierno?

## El dodecálogo del buen becario

**Antonio Peiró**

RESUMEN DE NORMAS DE LA FeSP

1. Los estudiantes **no trabajan en la empresa** en la que realizan prácticas, tampoco durante el verano.
2. Los alumnos **no suplen a los profesionales de vacaciones** ni pueden realizar su trabajo. **No son mano de obra gratuita.**
3. Los estudiantes realizan **prácticas lectivas** y no pueden, en ningún caso, ser considerados trabajadores ni ocupar puestos estructurales.
4. De las prácticas lectivas **quedan excluidos los periodos de vacaciones** excepto que el alumno demuestre la imposibilidad de realizarlas a lo largo del curso.
5. Los estudiantes en prácticas **no deben permanecer en la empresa**

**más de 4 horas al día** (20 semanas), ni pueden realizarlas durante la noche, en festivo ni en fin de semana, excepto que la sección o área en la que están sólo tenga actividad durante el fin de semana.

6. Los estudiantes en prácticas **deben rotar por distintas áreas** para tener una formación más completa y polivalente.

7. El número total de estudiantes en prácticas **no debe superar el 10% de la plantilla específica** de la empresa **ni de la sección ni área** de destino.

8. Todo estudiante en prácticas **debe tener un tutor** que supervise su actividad formativa.

9. El tutor no debería ser el jefe de la sección o área. Caso de tener más de un alumno a su cargo, el tutor de-

bería tener una reducción de horario en su tarea habitual que le permita el seguimiento y evaluación de las prácticas del estudiante.

10. Las prácticas que realiza el estudiante **no serán difundidas de manera habitual ni automática.** En caso **excepcional**, estarán siempre **supervisadas por el tutor o por el responsable de sección**, que evaluará si tienen la calidad necesaria.

11. La empresa debe acordar con la Facultad del alumno el **Plan Específico de Formación en prácticas**, atenerse a él y comunicarlo al Comité de Empresa que vigilará el cumplimiento de sus términos.

12. La Facultad designará un tutor que será **el responsable académico** de que los alumnos no sufran abuso alguno.

# El Consejo Directivo del SPM toma las riendas

(VIENE DE PÁGINA 1)

Del debate de la reunión surgió la necesidad de dedicar un grupo a tareas de **“Igualdad”** en un amplio sentido del concepto. Eva María Aguilera, Tino Tovar, Chus Rodríguez, Rosa Escudero, Nunci López y, haciendo doblote, Manu Mediavilla, se van a dedicar a ello.

Especial interés ha mostrado el Consejo Directivo en poner en marcha el área de **“Becarios y Universidad”** porque el sector que se incorpora a la profesión o que realiza prácticas es uno de los más precarios y explotados. El nuevo vicesecretario general, Ángel Gonzalo, Fernando Pretus y, de nuevo, Manuel Tapia, son los responsables.

Si después de leer esto has notado que falta alguien, estás en lo cierto... faltas tú. Es fácil aportar algo: se trata de (re) pensar en clave sindical y organizativa lo que nos ocurre como periodistas, trabajadores y ciudadanos. Y hacerlo con las compañeras y compañeros del SPM.



Primera reunión del Consejo Directivo, después del II Congreso, que organizó las Áreas de Trabajo Estables, entre otros acuerdos

## El despido como represalia contra la acción sindical en Servimedia

*Luz y Taquígrafos*

El despido de dos veteranos periodistas de la agencia de noticias Servimedia el pasado mes de febrero, reconocido expresamente como **“improcedente”** por parte de la empresa, es un atentado directo contra la libertad sindical porque es una represalia por su prolongada actuación en defensa de los derechos de los trabajadores y, especialmente, por su oposición a la aplicación de un convenio que supone instaurar una doble escala salarial.

En el curso de esa lucha, estos trabajadores declararon como testigos a favor de una compañera, delegada sindical, que denunció por acoso laboral a su inmediato superior, hoy colocado en altas instancias de la ONCE, institución de quien depende en última instancia Servimedia.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid dio la razón al Sindicato de Periodistas de Madrid y anuló la mencionada doble escala salarial, pero la dirección de Servimedia recurrió la sentencia ante el Supremo y a primeros de febrero publicó el fallo, que esta vez fue favorable a la empresa.

Al día siguiente de comunicar a los empleados esta sentencia, Servimedia despidió a ambos periodistas sin previo aviso y tratando de manchar su buen nombre, diciendo que habían



Reparto de folletos explicativos ante la ONCE.

disminuido voluntariamente su rendimiento en los últimos meses, afirmación que la propia empresa desmintió implícitamente al reconocer, a renglón seguido, que ambos despidos son improcedentes.

La dirección de la agencia no sólo ha pretendido saltarse la ley a la torea, con tal de dar un público escarmiento a quienes osaron llevarle la contraria en la negociación del convenio y apoyaron ante los tribunales a la delegada que denunció a su jefe por acoso laboral, sino que además ha tratado de desacreditarlos públicamente.

El SPM espera que la ley se cumpla y los tribunales amparen a estos dos periodistas, que han contribuido a levantar Servimedia desde la nada con su profesionalidad a lo largo de más de 15 años y que siempre han defendido el Estado de derecho, comenzando por su propia empresa.

## Servicios vacacionales del SPM para todos los afiliados

Como se aproximan peligrosamente las vacaciones de verano, quizá sea el momento oportuno de recordar que todos los afiliados podéis disfrutar de entre el 5 y el 50% de descuento al presentar el carné del SPM para comprar billetes de avión con Iberia y Air Berlin, buscar alojamiento en hoteles y casas de turismo rural en España y el extranjero, acudir a un concesionario de coches, a un taller mecánico o a una agencia de seguros. Además hay descuentos concertados en fisioterapia, óptica, estética, fotografía, papelería, restaurantes, etc.

Si queréis consultar la relación completa de empresas y establecimientos asociados, podéis hacerlo en nuestra página web: [www.sindicato-periodistas.es](http://www.sindicato-periodistas.es).

Esperamos que este listado siga creciendo con otros servicios, por lo que os invitamos a realizar nuevos fichajes haciendo el pequeño esfuerzo de preguntar en los establecimientos que más frecuentáis. También os recordamos que el horario de nuestra Secretaría Técnica es de lunes a viernes, de 17:00 a 20:00 horas. A través de ella podéis poner os también en contacto con el servicio jurídico para hacer cualquier consulta legal.

# El SPM participa en la V Convención de Periodistas

FORO DE ORGANIZACIONES DE PERIODISTAS



Ángel Gonzalo  
Vicesecretario General del SPM

La V Convención de Periodistas de España se celebrará los días 4, 5 y 6 de mayo de 2007 en Lugo y contará con una nutrida participación de miembros del SPM. La Convención, convocada por el Foro de Organizaciones de Periodistas, tiene como lema **Viejos y nuevos medios: la mediación necesaria del periodista**, y debatirá sobre la exigencia de profesionalidad en el ejercicio del periodismo.

Esta Convención tiene lugar por vez primera en Galicia, tras celebrarse los años anteriores en Cádiz, Valladolid, Tarragona y Gijón. Todas ellas han sido convocadas por el Foro de Organizaciones de Periodistas (FOP), plataforma unitaria formada por la Agrupación General de Periodistas de UGT, la Agrupación de Periodistas de CCOO, la

Federación de Sindicatos de Periodistas (dentro de la cual está el SPM), el Colexio Profesional de Xornalistas de Galicia y el Col·legi de Periodistes de Catalunya.

Las ponencias fundamentales versarán sobre *El fundamento constitucional de la función de informar y la necesaria existencia del periodista profesional; Periodismo cívico versus Periodismo ciudadano; Periodismo, publicidad y propaganda; La función de los gabinetes de prensa; y Elementos perturbadores del ejercicio del periodismo profesional: polivalencia, organización de los grupos multimedia, precariedad y derechos de autor.*

Asimismo, se celebrará un debate sobre mujer y periodismo, centrado en la precariedad que padecen los periodistas jóvenes y la lucha por la igualdad de mujeres y hombres en el terreno periodístico. Todos estos temas son asuntos prioritarios para el SPM, que acude a esta cita anual con el objetivo de renovar su compromiso con la dignidad de la profesión.



## Junta Ejecutiva del SPM

**Secretaría General**  
Agustín Yanel Núñez  
**Vicesecretaría General**  
Ángel Gonzalo Ruiz  
**Secretaría de Actas**  
Aída Díaz Méndez  
**Administración y Finanzas**  
Laura Mayoral García

## Vocalías

Inmaculada Bravo Quiterio  
María Elisa García Peinado  
Agustín Luis Iglesias  
Manuel Mediavilla Herrera  
Antonio Peiró Bertomeu  
Juan Ignacio Sánchez Martínez

## Consejo Directivo del SPM

Eva María Aguilera González  
Joaquín Anastasio González  
Emilio Andreu Jiménez  
Marta Arroyo Alvariño  
Francisco Javier Brandoli  
María Isabel Cartón Álvarez  
Rosa Escudero Arozamena  
Francisco Frechoso Bajo  
Susana Gallego Rodil  
Domingo García Díaz  
Marta Gómez Casas  
Inmaculada López Medina  
Anunciación López Valencia  
Anselmo Lucio Sáiz  
María Jesús Rodríguez Costa  
Manuel Tapia Zamorano  
Agustín Tovar Trijueque

## Suplentes

Francisco Escobar Jiménez  
Raquel Pascual Cortés  
Rafael Pérez Ybarra  
Fernando Pretus Rubio  
Juan Carlos Rodríguez Rodríguez  
Pedro Luis Simón Esteban

## Comisión de Garantías

Miguel Ángel Charte Mesa  
María Eugenia Labrador Rumoroso  
José Manuel Martín Medem  
Miguel Ángel Mota Truncer  
José Luis Rodríguez Martínez

## Luz y Taquígrafos pide tu colaboración

Inmaculada López  
Coordinadora de Comunicación

Este boletín se presenta ante todos nuestros afiliados y simpatizantes en una nueva edición, en la que pretendemos abrir un vehículo de expresión de todas aquellas inquietudes que os rondan. Queremos que **Luz y Taquígrafos** sea el camino para que podáis expresar todas esas ideas, percepciones e inquietudes que, en torno a nuestra profesión y nuestro ejercicio laboral, muchas veces no tiene cabida en los espacios

de nuestro entorno de trabajo habitual.

Éste es por tanto, un espacio abierto que te animamos a que utilices sin temor, tanto en la reflexión de nuestra labor periodística como, y esencialmente, en nuestros problemas laborales, dado que no dejamos de ser un sindicato profesional y esa es nuestra vocación desde estas páginas. Solo nos queda reiterar que **Luz y Taquígrafos** deja abierta la puerta de la participación serena, constructiva y reflexiva. Ésta puede ser, y de hecho es, una excelente forma para que te impliqués en tu sindicato.

  
Sindicato

de Periodistas de Madrid

Gran Vía 31, 8º, dpcho. 26  
28013 MADRID  
Teléfono y Fax: 91 521 76 17  
secretaria@sindicato-periodistas.es



Federación de Sindicatos de Periodistas

Para saltar el 'muro de silencio':  
[www.sindicato-periodistas.es](http://www.sindicato-periodistas.es)

Por la dignidad  
de la profesión